

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**APRUEBASE BASES GENERALES Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACION ID
N°3649-12-LE16**

DECRETO ALCALDICIO N° 101 /

QUILLECO, ENERO 14 DE 2016

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICION DE DIFERENTES ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA EL COMEDOR DE ADULTOS MAYORES AÑO 2016"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 144 y las Bases Administrativas, Anexos del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando licitación por Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para Comedor de Adultos Mayores Año 2016".

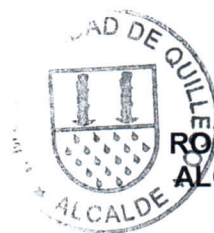
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-12-LE16, a través del portal Chilecompra, para efectuar el **"CONTRATO DE SUMINISTRO POR LA ADQUISICION DE DIFERENTES ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA EL COMEDOR DE ADULTOS MAYORES AÑO 2016"**
- 2.- **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO POR LA ADQUISICION DE DIFERENTES ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA EL COMEDOR DE ADULTOS MAYORES AÑO 2016"**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: EAR/asa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====